



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 06 de octubre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 3574/17, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la transferencia de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem del "Área Biología Evolutiva" a la cátedra "Organismos Celulares" de la Sede Puerto Madryn.

Que la asignatura "Organismos Celulares" forma parte del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que no implica erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **TRANSFERIR** en forma definitiva el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem del Área Biología Evolutiva a la asignatura "**Organismos Celulares**" de la Sede Puerto Madryn a partir del 01/10/2017.

Art. 2°) Autorizar el llamado de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 480/17.-

Dra. Barbara Riquelme Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mercedes Esteban Froilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.